

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VIAJES DELTRAVE CIA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a las dieciocho horas del día Cuatro de Abril del año Dos mil Dieciséis, en el local social de Viajes Deltrave CIA Ltda.; ubicado en la calle Hno. Miguel 9-56 se reúne los Socios Srta. Nancy B. Quito Pesantez; titular de 2500 participaciones equivalente Al 50% de Capital social; Srta. Susana E Quito Pesantez; 1250 participaciones equivalente al 25% del Capital social y el Sr. Marco V. Pinos Beltrán con 1250 participaciones equivalente también al 25% del Capital social de esta compañía. Quienes representan la totalidad del Capital Social, fundamentándose en lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, al efecto el Sr. Presidente declara instalada la Junta, dejando constancia que actuara como secretaria la Srta. Gerente Nancy Quito; acto seguido se da lectura del orden del día el mismo que consta de lo siguiente:

1.- Informe de Gerente

2.- Presentación de Estados Financieros

Una vez aprobado el orden del día, continua la junta, con el desarrollo del punto 1- Toma la palabra la Srta. Gerente Nancy Quito y como primer punto de su exposición informa que durante el año 2015 la empresa se encuentra ya en un proceso de liquidación y solamente se a facturado los boletos que fueron emitidos de fuerza mayor a clientes de instituciones, y que luego de esto no se a vendido ni a tenido ningún otro movimiento la compañía 2.-Informe Contable interviene la Sra. Angélica Quito. Quien expone que las ventas facturadas en el año 2015 fueron ventas del año 2014 las cuales solicitan facturar con otra fecha quedando una utilidad mínima que se reflejara en este 2015.

Luego de haberse tratado con los puntos constantes del orden del día se encarga a la Señorita NANCY BERNARDITA QUITO PESANTEZ, en su calidad de Gerente el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General. Sin existir otros puntos que tratar se cierra la cesión siendo las Veinte y un horas treinta, por lo que se eleva el acta respectiva, la misma que será firmada por los asistente y la secretaria que certifica.



NANCY QUITO



SUSANA QUITO



MARCO PINOS